REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0847 DE 2018

(20 DIC 2018)

"Por medio de la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008 de 2018** – cuyo objeto *PRESTACION DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS RECURSOS COMPUTACIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS"*

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, actuando de conformidad con la delegación contenida en la Resolución 426 del 30 de mayo de 2014 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0799 del 22 de octubre de 2018, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. L.P – 008 de 2018, en la página del SECOP II: portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, contemplada en el Plan de Adquisiciones de la entidad, cuyo objeto es." *PRESTACION DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS RECURSOS COMPUTACIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS"*

En cumplimiento del término dispuesto por el cronograma para el cierre del proceso, hecho que ocurrió el 6 de diciembre se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

1. **SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S.**
2. **SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA**
3. **T&S COMP TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.S.**
4. **ADA S.A**

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación preliminar de las ofertas y se publicó el informe de evaluación, el día 11 de diciembre de 2018, el cual arrojo el siguiente resultado de la verificación de requisitos habilitantes.

I. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1.	**SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S. NIT 900148467-7**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
2.	**SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900128501-4**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
3.	**T&S COMP TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 830080498-7**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
4.	**ADA S.A NIT 800167494-4**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0847 DEL 20 DIC 2018

"Por medio de la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008 de 2018** – cuyo objeto *PRESTACION DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS RECURSOS COMPUTACIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS"*

Concluida la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008 de 2018**, los Miembros del Comité evaluador recomendaron publicar el consolidado junto con la verificación jurídica, técnica y financiera para que los proponentes conforme el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y la circular externa No. 13 del 13 de junio de 2014, subsanaran y presentaran observaciones al informe preliminar de evaluación, por lo anterior se corre traslado por un término de cinco (5) días hábiles, desde el día 12 al 18 de diciembre de 2018.

Se recibieron subsanaciones de los cuatro proponentes, y conforme a las subsanaciones allegadas se actualizó el informe de evaluación así:

No.	NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1.	**SYSTEM DIGITAL COMPUTER S.A.S. NIT 900148467-7**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
2.	**SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900128501-4**	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3.	**T&S COMP TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 830080498-7**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
4.	**ADA S.A NIT 800167494-4**	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA

Teniendo en cuenta que las ofertas que no resultaron habilitadas no pueden continuar al paso siguiente de la calificación, y solo la que resultó habilitada se evalúa sobre **un total de CIEN (100) puntos**, se aplicó la siguiente metodología de evaluación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo así:

SOPORCOL S.A.S.	PUNTAJE
Factor Económico	40
Factores Técnicos Adicionales	35
Apoyo a la Industria Nacional	10
TOTAL	**85**

Por lo anterior, los miembros del Comité Evaluador recomiendan a la Ordenadora del Gasto adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008 de 2018** –cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS RECURSOS COMPUTACIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, a la empresa SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. – SOPORTCOL**,** Representada Legalmente por la Señora IVON ASTRID ROJAS MONCADA, por valor de **QUNIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIESCIOCHO PESOS ($546.669.218)** por cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, adendas y estar el valor de su oferta dentro del presupuesto oficial.

Por lo anteriormente expuesto,

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8 pisos 15 y 16
PBX: 3487800 Bogotá Colombia
Línea Gratuita Nacional 018000910110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 N° 25 B - 44 Pisos 3 y 7
PBX: 3487800 Bogotá Colombia
Línea Gratuita Nacional 018000910110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0847 DEL 20 DIC 2018

"Por medio de la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-008 de 2018** – cuyo objeto *PRESTACION DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS RECURSOS COMPUTACIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS"*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública N° L.P. 08 de 2018 al proponente SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. – SOPORTCOL, Representada Legalmente por IVON ASTRID ROJAS MONCADA identificada con la cédula de ciudadanía número 52.024.902, por valor de QUNIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIESCIOCHO PESOS ($546.669.218) por cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, adendas y estar el valor de su oferta dentro del presupuesto oficial, con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal N° 23618 del 3 de Octubre de 2018, por la suma de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($23.879.520), M/CTE., de recursos de la vigencia 2018, con cargo al presupuesto de funcionamiento, rubro A-2-0- 4- 5-5 Mantenimiento equipo comunicaciones y computación, y N°42218 del 22 de octubre, Autorización de Vigencias Futuras ordinarias por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($286.554.240), M/te para la vigencia 2019, y DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($286.554.240), M/cte, para la vigencia 2020, en el presupuesto de Gastos de funcionamiento., rubro A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en estrados a la Representante Legal de la empresa SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. – SOPORTCOL, Representada Legalmente por IVON ASTRID ROJAS MONCADA identificada con la cédula de ciudadanía número 52.024.902 de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El acto de adjudicación es irrevocable y de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por consiguiente, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el respectivo contrato, según lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se publicará en el portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., el 20 DIC 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YALILE KATERINE ASSAF ABUEITA
Secretaria General

Proyectó: María Esther Caicedo Angulo /Profesional Especializado Grupo Gestión Contractual
Reviso: Elide Albarracín Morales/ Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Aprobó: Nancy Ospina Córdoba / Asesora de despacho

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8 pisos 15 y 16
PBX: 3487800 Bogotá Colombia
Línea Gratuita Nacional 018000910110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 N° 25 B - 44 Pisos 3 y 7
PBX: 3487800 Bogotá Colombia
Línea Gratuita Nacional 018000910110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co